

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5742 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 963/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Marco, Ribera y Compañía, S.L., con C.I.F.B-46013348, y domicilio en Valencia, C/ San Vicente Mártir, núm. 44, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ismael Rodrigo Martín, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, núm. 7, 2.^a

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que e el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120008412-1